



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
Concejales: Dña. María Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo.
Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.
Secretaría General: Dña. Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 14:30 horas del día 18 de mayo de 2022, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaría General de la Corporación.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 12/05/2022 de mayo de 2022.

2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

2.1 LICENCIAS DE OBRAS

2.1.1 Visto el recurso de reposición interpuesto por **ANTONIO FERNANDEZ CORTES**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 13 de enero de 2022, por el que se resuelve el expediente RLU 06/2021 TERRAZA TRAV. REAL 4 LA VENTA DEL LABRADOR.

De conformidad con los informes técnico y jurídico que obran en el expediente que esa Junta hace suyos, la Junta de Gobierno local, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- ADMITIR a trámite el recurso de reposición interpuesto por **ANTONIO FERNANDEZ CORTES**, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 13 de enero de 2022, por el que se resuelve el expediente de Restablecimiento de Legalidad Urbanística RLU 06/2021 TERRAZA TRAV. REAL 4 LA VENTA DEL LABRADOR.

SEGUNDO.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del 13 de enero de 2022 señalado en el punto anterior, por las razones expresadas en los informes técnico y jurídico de fechas 25 de abril y 17 de mayo, respectivamente, que se adjuntarán junto con la notificación de la presente Resolución, por lo que el titular del establecimiento, D. **ANTONIO FERNANDEZ CORTES**, deberá proceder a la demolición o retirada de la construcción ligera, así como de los toldos con sujeción al pavimento existentes en la terraza instalada en el espacio ubicado frente al establecimiento catastrado en Travesía Real, 4, en el plazo de indicado en el citado acuerdo (QUINCE DÍAS HÁBILES) a contar desde la notificación del presente acuerdo, con la advertencia de que si no procediera voluntariamente a cumplir lo ordenado en la presente resolución, se ejecutará forzosamente la misma, por cualquiera de los medios previstos en los artículos 97 y

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B8663311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
24/05/2022
24/05/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2183DB54C21D8EB4F8D



siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado, con la indicación que contra la misma, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en los términos y plazos que dispone la legislación vigente.”

3º.- HACIENDA:

3.1 PRECIOS PÚBLICOS

3.1.1 FESTEJOS TAURINOS 2022. Vista la propuesta emitida por la Concejalía de Festejos, y vista la memoria económico-financiera de Intervención, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar los Precios Públicos correspondiente a los Festejos Taurinos 2022, siguientes:

Entrada General	Mayores de 65 años, e integrantes de peñas	Menores de 16 años	Menores de 12 años
20.- €	15.- €	10.- €	Gratis

4º.- ASUNTOS VARIOS:

4.1 VARIOS

4.1.1 Vistas las Bases Reguladoras de la concesión de ayudas a familias por emergencia social, para asistencia al comedor escolar aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 21/04/2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de por emergencia social para colaborar con los gastos de vivienda habitual 2022, por procedimiento de concurrencia competitiva con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 56.000 euros, a que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:45 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
24/05/2022
24/05/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2183DB54C21D8EB4F8D

